

187

DECRETO N° _____ /

TEMUCO, 20 ENE. 2016

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 2260, con fecha 22 De Julio De 2015, Aprueba convenio de colaboración financiera entre el Servicio Nacional de Menores SENAME y SEGURIDAD CIUDADANA y la Municipalidad de Temuco, para la ejecución del proyecto " Protecc. Infancia y Adolescencia ".

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de SEGURIDAD CIUDADANA.

3.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 04 de enero de 2016, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: VASCO ROMAN ARRATIA VARGAS	Rut:
Domicilio:	
De Profesión o Nivel Educacional: ABOGADO	
Función : Realización de Actividades en el programa Protecc. Infancia y Adolescencia en las siguientes funciones: Gestionar Redes o Instituciones de colaboración de OPD. Realizar monitoreo y reporte de actividades intersectoriales. Participación en actividades vinculadas con el ámbito de difusión de derechos, propiciando la participación activa de los actores locales. Gestión y ejecución de talleres de enfoque de derechos a la comunidad. Elaboración de material de difusión del quehacer de la OPD. Ejecución y colaboración en la promoción y la prevención de vulneración de derechos a través de un trabajo intersectorial y comunitario. Realizar seguimiento de casos OPD Temuco. Facilitar el fortalecimiento de la Red Comunal de Infancia, apoyando en coordinación y desarrollo de plan de trabajo de red. Participar de redes Comunales de abordaje de tópicos relacionadas con la infancia. Actualización del diagnóstico Comunal de la infancia. Dar cumplimiento a las actividades comprometidas de la Matriz del Proyecto.	
Monto Mensual: 1 cuota de \$ 838.031 11 cuotas de \$ 801.031	Monto Total: \$ 9.649.372.-
Periodo desde : 04 de enero de 2016	Hasta: 31 de diciembre de 2016
Imputación : 214.05.11.001.001	

997197

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 9.649.372.- (Nueve Millones Seiscientos Cuarenta y Nueve Mil Trescientos Setenta y Dos Pesos); y financiados por el Servicio Nacional de Menores SENAME serán de cargo de la cta. 214.05.11.001.001 "Administración de Fondos" del programa de SEGURIDAD CIUDADANA – "Protecc. Infancia y Adolescencia"; los cuales serán pagados por el municipio de Temuco, una vez recibidos los recursos de parte del organismo otorgante y previo cumplimiento de los procedimientos de recepción para los gastos municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

RSR/OBW.
Depto. Gestión de Abastecimiento
Depto. Recursos Humanos



214.05.11.001.001	OPD
SALDO INICIAL	\$ 20.148.800
PREOBLIGACION	\$ 9.649.372
SALDO FINAL	\$ 10.499.428
OBW/xsv	

